



INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC,C.12.0 466

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral del Estatuto Social de la Compañía " **INCUPASAJE CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 12 de junio de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informes Nos. SC.UCI.C.12.282 y SC.UCI.C.12.311 de 8 y 20 de junio de 2012 y Memorando No. SC-UJ-C-12-458 de 19 de junio de 2012, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma integral del Estatuto de la Compañía " **INCUPASAJE CIA. LTDA.** ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Segundo y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER : Que la señora Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 JUN 2012

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución. Cuenca, 26 DE JUNIO del 2012



Dr. Christian Palacios Carrío
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: que en fecha de hoy, 27 de Junio del 2012, he precedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Notario Segundo Encargado

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 422 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 28 de Junio del 2012.

Verónica V. Bravo

Verónica V. Bravo
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

